RESOLUCION D.G.M. N° 738.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 19/2021, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2020 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM – ID Nº 387.252, A CELEBRARSE ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES Y LA FIRMA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Asunción, 03 de diciembre de 2021

VISTO: *La Nota Dpto. de Bienes y Servicios N° 169/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, en relación al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas* ***LCO N° 06 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES AD REFERÉNDUM" con ID N° 387.252*** *correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a fin de solicitar su ampliación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para los meses de Enero y Febrero del 2022 habida cuenta la vigencia del mismo fenece el 31 de diciembre del presente año.(...). y; ----------*

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa en su Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitadas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.----------*

Que, el Dictamen DGM/UOC N° 105/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, *expone: (...) "Conclusión: Por Tanto, de conformidad con lo expuesto precedentemente, se considera necesaria la elaboración y suscripción de la Adenda, al Contrato N° 19/2021 de fecha 23 de marzo de 2021, correspondiente al llamado* ***Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES" AD REFERÉNDUM – ID N° 387.252,*** *para ampliación de monto correspondiente a Gs. 85.873.299 (Guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos setenta y tres mil doscientos noventa y nueve), IVA INCLUIDO, desde el 01 de enero de 2022 hasta el 26 de febrero de 2022, por ajustarse a derecho.----------*

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", establece en el artículo 146 inc. f) *el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el* ***inc. g)*** *establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------*

Que, el Decreto N° 11539/13, expresa en el artículo 6°.- Funciones y Atribuciones: *La Dirección General tiene la siguiente funciones y atribuciones:* ***inc. u)*** *Aprobar y rubricar los documentos elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones, previa verificación y aprobación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.----------*

Que, el Decreto Reglamentario Nº 18295/97, enuncia en el Artículo 47.- *facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario.----------*

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***AUTORIZAR,*** *a la Dirección de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, proceder a la ampliación de Vigencia y Monto del siguiente Contrato, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03, según detalle.--------*

MINISTERIO DEL INTERIOR • Dirección General de Migraciones • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Dixon O. Colman Báez
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR • Dirección General de Migraciones • DIRECCION GENERAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Dixon O. Colman Báez
Encargado de Despacho de la Dirección General s/ Res. M.I. N° 638 de fecha 29 de noviembre de 2021

RESOLUCION D.G.M. N° 738.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO N° 19/2021, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2020 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM – ID Nº 387.252, A CELEBRARSE ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES Y LA FIRMA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Nombre del Llamado	*N° y Fecha Del Contrato*	*Empresa Adjudicada*	*Vigencia*	*Monto*
Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 06/2020 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" – AD REFERENDUM con ID N° 387.252	*Contrato N° 19/2021 del 23/03/2021*	*PATRIA S.A de Seguros y Reaseguros.*	*Desde: 01/01/2022 Hasta: 26/02/2022*	*85.873.299*

*Artículo 2° **APROBAR**, la suscripción de la Adenda correspondiente.----------*

*Artículo 3° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

Abg. Dixon O. Colman Báez
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL

Abg. Dixon O. Colman Báez
Encargado de Despacho de la Dirección General s/ Res. M.I. N° 638 de fecha 29 de noviembre de 2021